



Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 021046-2018, que contiene el Oficio N° 25-2018-J-SSM-DEM-HNDM, de fecha 26 de octubre del 2018, con el que se solicita la actualización de la conformación del Equipo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0131-2016/D/HNDM, de fecha 16 de junio del 2016, rectificadora y modificadora por Resolución Directoral N° 0194-2016/D/HNDM, de fecha 14 de octubre del 2016, se conformó el Equipo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el que está integrado por el M.C. Pedro SAN MARTÍN HOWARD, Médico Pediatra, M.C. Beatriz MOLINA MALDONADO, Médico Ginecólogo, Lic. Rosario HUAYTA NAVARRO, Obstetra, M.C. Paula LAVADO CARRILLO, Jefe del Servicio de Salud Mental, Lic. Fanny MÁRQUEZ TORRES, Psicóloga, Lic. Mara Yanina CHUNGA MORE, Enfermera, Tec. Dorali SÁNCHEZ ALVA, Técnica en Enfermería, Lic. Carmen GALLEGOS ESQUIVIAS, Asistente Social, Abog. Susana BARRUETO RODRÍGUEZ, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Lic. Zoila Rosa MORENO GARRIDO, Obstetra;

Que, mediante el Oficio de vistos, la Jefe del Servicio de Salud Mental, conjuntamente con el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, solicitan la actualización de la conformación del Equipo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", señalando que de acuerdo a lo coordinado con los respectivos jefes, serán los mismos designados con las acotadas resoluciones directorales, salvo el cambio de la Lic. Carmen GALLEGOS ESQUIVIAS, Asistente Social y la Abg. Susana BARRUETO RODRÍGUEZ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes serán reemplazados por la Lic. Judith Mónica ALVARADO CHUMPITAZI, Asistente Social y el Abg. César Serafín CORNEJO CARRILLO, de la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, cambios que se hacen por cese o rotación de personal;

Que, mediante la presente resolución se debe dar termino a la designación como integrantes del Equipo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de la Lic. Carmen GALLEGOS ESQUIVIAS, Asistente Social y la Abg. Susana BARRUETO RODRÍGUEZ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y designarse en su reemplazo a la Lic. Judith Mónica ALVARADO CHUMPITAZI, Asistente Social y el Abg. César Serafín CORNEJO CARRILLO, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Jefe del Departamento de Pediatría, del Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia, del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, de la Jefe del Departamento de Enfermería, de la Jefe del Departamento de Servicio Social y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que se encuentra en...

13 NOV 2018



De conformidad con lo establecido en la Ley 26842 - Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 472-2011-MINSA, que aprueba Directiva Sanitaria N° 041-MINSA/DGSP-V.01: "Directiva Sanitaria que Regula el Funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS)" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, a partir de la fecha, el Artículo 1°, de la Resolución Directoral N° 0131-2016/D/HNDM, de fecha 16 de junio del 2016, rectificadora y modificadora por Resolución Directoral N° 0194-2016/D/HNDM, de fecha 14 de octubre del 2016, en lo que corresponde a la designación de la Asistente Social y Abogada, y como consecuencia de ello se **Da término**, a su designación como integrantes del Equipo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de los siguientes servidores civiles:

- Lic. **Carmen GALLEGOS ESQUIVIAS**, Asistente Social, y
- Abg. **Susana BARRUETO RODRÍGUEZ**, de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, como integrantes del Equipo del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de los siguientes servidores civiles:

- Lic. **Judith Mónica ALVARADO CHUMPITAZI**, Asistente Social, y
- Abg. **César Serafín CORNEJO CARRILLO**, de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 3°.- Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 0131-2016/D/HNDM, de fecha 16 de junio del 2016 y Resolución Directoral N° 0194-2016/D/HNDM, de fecha 14 de octubre del 2016.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL NIÑO AGRO KYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25989 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/PSH/SSC/WPM/CRPS/IELF/RPA/JEVT/jevt

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Dpto. de Pediatría.
 - Dpto. de Gineco-Obstetricia.
 - Dpto. de Especialidades Médicas.
 - Dpto. de Enfermería.
 - Dpto. de Servicio Social.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. de Estadística e Informática.
 - Interesados (4)
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 NOV 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
SECRETARIO